



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2025-2337 *Aprobación de la Oferta Pública de Empleo de 2025, del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre que aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 91.1 y 127.1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y aprobado por el pleno el presupuesto para el año 2025, el Concejal Delegado, vistos los trámites y diligencias que obran en el expediente, una vez efectuadas las negociaciones correspondientes con la representación sindical, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2025 correspondiente al Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Santander en la que se incluyen las siguientes plazas vacantes correspondientes a personal laboral, dotadas en el presupuesto de 2025 con el siguiente detalle:

Grupo	Denominación	Clase	Turno libre
			Prom. Interna
C2	Conductor- Perceptor	Laboral	9
C2	Conductor- Cocheras	Laboral	2
C2	Auxiliar Administrativo	Laboral	1
C2	Oficial 1º Chapa pintura	Laboral	1
A Prof.L7/07	Auxiliar Almacén	Laboral	1
C2	Conductor personas con discapacidad	Laboral	1

De forma previa se realizará la promoción interna y en caso de no cubrirse las plazas, se realizará el turno libre de las mismas.

Santander, 18 de marzo de 2025.

El concejal delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda,
Agustín Navarro Morante.

2025/2337

CVE-2025-2337